

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

MENDOZA, 7 de junio de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 14461/24 caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROFESORA MÓNICA PACHECO".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mónica Beatriz PACHECO ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de junio de 2024, en el marco de la Ley 26.508.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. Nº 44/22-R.- Artículo 45º Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de junio de 2024, a la Prof. Mónica Beatriz PACHECO (Legajo N° 17785 – CUIL N° 27-14667810-1) en el cargo del Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Efectivo, para el dictado de las asignaturas "Canto Coral"; "Canto Coral I y II"; "Canto Coral Especializado I y II"; "Dirección Coral" y "Dirección Coral I a V" de las Carreras Musicales de esta Facultad, designada mediante resolución N° 405/2017-CS.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 242

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO